

JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 165

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-12087 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 10/2014.*

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos nº 10/2014 en la modalidad de crédito extraordinario - suplemento de crédito, dentro del presupuesto general prorrogado para el ejercicio 2014, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de capítulos.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIONES A CREAR)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334-480.00	Becas Cultura	18.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN		18.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320-619.00	Soterramiento línea eléctrica nuevo colegio	13.811,58
TOTAL MODIFICACIÓN		13.811,58

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

MODALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
BAJAS DE CRÉDITOS (*)	324-480.00	Becas Educación Infantil	18.000,00
BAJAS DE CRÉDITOS	320-212.00	Reparación, conservación y mantenimiento colegios públicos	6.811,58
BAJAS DE CRÉDITOS	320-226.10	Gastos diversos colegios públicos	7.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN			31.811,58

Colindres, 18 de agosto de 2014.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2014/12087

CVE-2014-12087